

Guayaquil, 2011-04-25

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOPLATA C. A.
Ciudad.

Estimados Accionistas:

Cúmplame informarle, de conformidad con el reglamento que consta en la resolución 92.1.4.3.0013, dictada por Superintendencia de Compañías el 8 de septiembre de 1.992, es decir, con el informe de **COMISARIO** del periodo económico del 2010 de **INMOPLATA C. A.**

Habiendo terminado el periodo del **1 de enero al 31 de diciembre del 2010**, y luego de revisar los Balances, auxiliares y demás Estados Financieros del año antes mencionado, he comprobado que el procedimiento utilizados en la contabilidad se ajusta a los principios de contabilidad y a las normas internacionales de contabilidad NEC y NIIF y que cumplen con los requisitos exigidos por la Ley.

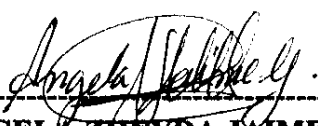
Además esta empresa por hecho de no haber realizado ni una sola transacción, es decir, no ha tenido movimientos en este periodo contable declarado, su resultado se han mantenido estable.

Como Comisaría, considero que es mi obligación informar a los accionistas que estos resultados para la empresa no son aconsejable por lo que se deberá hacerse lo posible para poner en actividad productiva la empresa y no se sigan obteniendo lo mismo resultados.

Al terminar este informe, deseo dejar constancia de mis sinceros agradecimientos por la oportunidad que me han brindado nuevamente este año para desempeñar esta función y espero haberle servido con eficiencia y efectividad para conocimiento de todos ustedes y que en un futuro poder seguir sirviéndoles.

Sin más que decirles, me suscribo de ustedes cordialmente.

Atentamente,



ANGELA ZHEYDA JAIME GUZMAN
COMISARIA
REG. # 5177

